

C: CERON RODRIGUEZ RAUL
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: DELEGACION SINALOA 15-FEB-2000 Nivel y Puesto: OCI

CUENTA BANCARIA: 3710296 CLABE BANCARIA: 002743900037102967 INSTITUCION BANCARIA: BANAMEX

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Durante 0.5 Días, del 18 De ABRIL al 18 De ABRIL del 2017

Con el objeto de: LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIA PARA EL RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA

Clave Presupuestal: CF-33831

Sello

Sirvase tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
EJIDO LA BRECHA NO. II, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	0.5	\$ 625.00	\$ 625.00
TOTAL			\$ 625.00

Sirvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	

Sirvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES:	\$
COMBUSTIBLE =	\$
TOTAL	\$

Delegación : Sinaloa

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.

Comisionado: Ceron Rodriguez Raul
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Realizar diligencia administrativa a nombre de la empresa denominada ACUICOLA CARESA, S.C. DE R.L. DE C.V., relacionada con el Expediente Administrativo PFFPA/31.3/2C.27.5/00034-17, consistente en dar cumplimiento al oficio no. PFFPA/2C.26.1/190/17 de fecha 12 de Abril de 2017, en el que sustancialmente establece: Proceda a llevar a cabo el levantamiento de los sellos de clausura No. de folio: IA-030/17, IA-031/17, IA-032/17, IA-033/17.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Ejido La Brecha II	18/04/2017	18/04/2017	0.5	\$625.00
Municipio de Guasave				
Estado de Sinaloa				

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales.

Comisionado:

Ceron
Apellido Paterno

Rodriguez
Apellido Materno

Raul
Nombre (s)

Periodo:

Del 18 de Abril al 18 de Abril de 2017

Lugar:

Ejido La Brecha II, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Objeto de la Comisión: Realizar diligencia administrativa a nombre de la empresa denominada ACUICOLA CARESA, S.C. DE R.L. DE C.V., relacionada con el Expediente Administrativo PFFA/31.3/2C.27.5/00034-17, consistente en dar cumplimiento al oficio no. PFFA/2C.26.1/190/17 de fecha 12 de Abril de 2017, en el que sustancialmente establece: Proceda a llevar a cabo el levantamiento de los sellos de clausura No. de folio: IA-030/17, IA-031/17, IA-032/17, IA-033/17

Síntesis: Durante este día los CC. Ing. Erick Baltazar Valdez Terrazas e Ing. Raul Ceron Rodriguez nos constituimos físicamente en la empresa antes mencionada, la cual se encuentra a su vez ubicada sobre las coordenadas geográficas: 25°19'58.6" LN 108°23'43.3" LW, lugar en donde procedimos a identificarnos plenamente con la C. Carmen Alicia Saucedo Espinoza quien se identificó mediante licencia de conducir no. A050166679 y a su vez manifestó de viva voz tener el carácter de representante legal de la empresa antes mencionada y a quien se le hizo saber del objeto de la presente visita de inspección, quien acepta, firma y recibe de conformidad la orden de inspección no. SIIZFIA/051/17-IA de fecha 12 de Abril de 2017.

Conclusión: En compañía de la visitada y de sus dos testigos de asistencia se procedió al retiro de los sellos de clausura nos. IA.030/17, IA-031/17, IA-032/17 e IA-033/17, de los cuales se hacen referencia en el acta de inspección no. IA/036/17 de fecha 04 de Abril de 2017, esto ordenado por el Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero en su carácter de Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa; mediante oficio no. PFFA/2C.26.1/190/17 de fecha 12 de Abril de 2017, en donde se declara insubsistente la medida de seguridad ordenada al momento del levantamiento del acta de inspección antes referida.

Resultados Obtenidos: se cumplió con lo ordenado, cumpliendo con los lineamientos y procedimientos administrativos de la PROFEPA, para el buen cumplimiento de estas medidas.

Contribución: Seguir inspeccionando esta area para que dichas empresas del sector acuicola esten dentro la normatividad ambiental vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

Cantidad	Código	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Importe
1.00		consumo	no aplica	\$ 538.80	\$ 538.80
Importe con letra:		SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MXN		Subtotal	\$ 538.80
				IVA Traslado	\$ 86.20
				16.00%	
				Total	\$ 625.00

Referencia:

El consumo corresponde al día 18 de Abril del año en curso



No de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000403177334

Sello digital del emisor:

xix2y+FIXY29MktYigj1edMCYnpTb8Ae0Dl2ClphGs1tNl0o3cldzQM06rNjXGpNv6mSwZugYahxLlBIRxZ8m/8o6nA6n7X8Uu0zGmpOLat7W6EEN4sXkdUY2fBoYA1RU0/GTSI
TpBWqd45MU9PXjro1FO4CEIBAI6Dy6xOYyxbqBYB2wzXaRp0+oOLJHPhWngWOIPXmXhIWxOBz15rpn2A0BXpla7UMnu+Gtz/rpx26weUnQIDr5+jlUqB8velg5ywmlIUTow7
Q4gilA6QAUYBB9W/ane8Zg4JQr3N5r2jPadnG77J6p7TtwoQNM7hHFjFKzKzEAqZuq2z17CAFO==

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000405607284

Sello digital del SAT:

NjrOvHZDeobQPwAJXGPCdDBDn08oEnGPevTlb/Ev9E0Conh3WYbm0ZeaU+3KpuiRr0x3FIYfGwQhIRJNqjWM1eY7UvM089ya4h2LnXlp/87HWg3lbWXgrRIRI4cYkEnN1y
1F+HUNiUsRIEbjXQ6D9asW+qH01UG85CPJLmVbXNRD+sX9vU75Vd1ViLgG+FcUPdMUvX55cj+VmTAdmitKUIaSGNYAvYSDckj/MvRl6fuTbIKjG5FISXuvv0rnsnkqoRijW
9VtiXm7rOH4vvsOyc+SBH7+LcaZVOuacEu5xHovCrbyEGczc918wI49Go18q7GIRbeeBGOtt8A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

l1.0I08E62460-580F-4C0D-BB5A-D59FBA7B7D57I2017-04-
21T09:30:32lxix2y+FIXY29MktYigj1edMCYnpTb8Ae0Dl2ClphGs1tNl0o3cldzQM06rNjXGpNv6mSwZugYahxLlBIRxZ8m/8o6nA6n7X8Uu0zGmpOLat7W6EEN4sXkdUY2fBoY
A1RU0/GTSITpBWqd45MU9PXjro1FO4CEIBAI6Dy6xOYyxbqBYB2wzXaRp0+oOLJHPhWngWOIPXmXhIWxOBz15rpn2A0BXpla7UMnu+Gtz/rpx26weUnQIDr5+jlUqB8velg5
ywmlIUTow7Q4gilA6QAUYBB9W/ane8Zg4JQr3N5r2jPadnG77J6p7TtwoQNM7hHFjFKzKzEAqZuq2z17CAFO==l00001000000405607284ll

Forma de Pago:

Pago en una sola exhibición

Facture electrónicamente en <http://www.formasdigitales.mx/>

**C. ING. RAUL CERON RODRIGUEZ
COORDINADOR DE LA ZONA NORTE
P R E S E N T E :**

ASUNTO: POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE COMISIONA PARA QUE EL DÍA HOY, EN COMPAÑÍA DE PERSONAL A SU CARGO, SE TRASLADÉ AL EJIDO LA BRECHA II, MUNICIPIO DE GUASAVE, CON EL OBJETO DE LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA A LA EMPRESA DENOMINADA ACUICOLA CARESA, S.C. DE R.L. DE C.V. PARA QUITAR LOS SELLOS DE CLAUSURA.

LO ANTERIOR SE DEBERA LLEVAR A CABO A BORDO DE LA CAMIONETA DODGE RAM DOBLE CABINA, MODELO 2009, PLACAS UE-16584, PROPIEDAD DE ESTA PROCURADURÍA.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
EN EL ESTADO DE SINALOA.**



**Vo. Bo.
S I I Z F I A**

C. LIC. JESUS TESEMI AVENDAÑO GUERRERO **C. Ing. Eleuterio Aguilar Urquidez**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION SINALOA